

BUIN, 19 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1026 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 175 de fecha 26 de febrero 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a la Sr. Ángelo Gonzalo Palacios Muñoz. Se adjunta la siguiente documentación:

- Memorándum N° 73 de Dirección de Tránsito del día 13 de febrero 2024.
- Memorándum N° 903 de la Dirección de Administración y Finanzas del día 11 de octubre 2023.
- Copia de Providencia N° 12680, solicitud de devolución de dinero del día 03 de octubre 2023, ingresada por Ángelo Gonzalo Palacios Muñoz.
- Copia de ingreso Municipal N° 588462 por pago de licencias de conducir a nombre de Ángelo Gonzalo Palacios Muñoz del día 02 de octubre 2023.
- Copia comprobante de pago a Tesorería Municipal vía Transbank.
- Cartola de cuenta corriente N° 190 a nombre de I. Municipalidad de Buin periodo 03 a 04 de octubre 2023.
- Contabilización por Folio único N° 271978 del día 23 de febrero 2024.
- Listado de Transacciones realizadas en I. Municipalidad de Buin del día 04 de octubre 2023.

3.- Que por Instrucción del Administrador Municipal de debe decretar

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$26.859 (Veintiocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos.) a Ángelo Gonzalo Palacios Muñoz Cedula de identidad N° correspondiente a pago de "Tramite de Lic. De conducir - Cert. Antecedentes - Fotografía duplicado" considerando que el trámite solicitado fue dejado sin efecto por el contribuyente.

2.- La devolución deberá ser imputada a la cuenta 215.06.01 "Devoluciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAA. GMG. VZA. MSS. ag.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde